



Acta de Asamblea Ordinaria No Presencial de Ligas Afiliadas

Lugar: Virtual mediante la plataforma Zoom.
Fecha: viernes, 26 marzo de 2021.
Hora: 02:00 p.m. – 06:30 p.m.

Asistentes

Federación Colombiana de Voleibol

Comité Ejecutivo:

Néstor Raúl Useche Perea
Oliver Cavanzo Camacho
Martha Beatriz Solano
Francisco Javier Caicedo Meléndez
Fidel Hernando Martínez Palacios

Presidente
Vicepresidente
Secretaria General
Tesorero
Vocal

Otros:

Héctor Isidro Hernández
Epitacia Castillo Rincón
Mayra Daniela Parada Araque
María Eugenia Campillo
Jorge Hernán Colmenares R

Revisor Fiscal Principal
Contadora
Gerente
Auxiliar
Asesor Jurídico Externo

Comité Olímpico Colombiano

María Clara Ferreira

Ligas Afiliadas

Antioquia
Atlántico
Bolívar
Caldas
Casanare
Cesar
Chocó
Córdoba
Cundinamarca
Guajira
Meta
Quindío
Risaralda
Santander
Valle del Cauca

Delegado: Pdte. Helder Acevedo Franco
Delegado: José Salvador Pagano Bigio
Delegado: Pdte. José Alfredo Polchlopek Juliao
Delegado: Pdte. John Fredy Prada Arango
Delegada: Pdte. Diana Cristina Leal Álvarez
Delegado: Pdte. Fernando David López Zapata
Delegado: Pdte. Ender Marcel Mosquera
Delegado: Arnaldo Lorenzo Sevilla Bravo
Delegada: Pdte. Martha Isabel Gaitán Rodríguez
Delegado: Pdte. Edwin Gonzales Molina
Delegado: Gabriel Lamprea Méndez
Delegado: Pdte. Leonardo Castaño López
Delegado: Jorge Andrés Colorado
Delegado: Pdte. Félix Mauricio Antolínez Díaz
Delegada: Pdte. Mónica Canaval Montoya



Orden del Día

- a. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
- b. Verificación del quórum e instalación.
- c. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y de cuentas y balance presentado por el Órgano de Administración.
- d. Análisis del informe del Revisor Fiscal.
- e. Aprobación o improbación de los estados financieros de 2020.
- f. Aprobación del presupuesto para 2021.
- g. Fijación cuota de anualidad y cuota extraordinaria.
- h. Estudio y aprobación de programas.
- i. Aprobación de permanencia en Régimen Tributario Especial.
- j. Discusión y votación de proposiciones y varios.
- k. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del acta de la reunión.

Desarrollo

Siendo las 02:00 p.m., el Presidente de la Federación Néstor Raúl Useche Perea, da la bienvenida a los asistentes y agradeció a las Afiliadas el atender la convocatoria, extiende el saludo a la Dra. María Clara Ferreira representante del Comité Olímpico Colombiano y al Dr. Jorge Hernán Colmenares Riativa, acompañantes del desarrollo de la Asamblea por el Ministerio del Deporte.

Acto seguido solicita a la Secretaria General Martha Beatriz Solano Baquero, realizar la lectura de la Resolución N° 02 del 24 febrero de 2021, mediante la cual se convocó a Asamblea Ordinaria de Ligas Afiliadas a la Federación Colombiana de Voleibol.

El Presidente da continuidad al desarrollo de la Asamblea y solicita a la Secretaria la lectura del punto a desarrollar, atendiendo el orden del día.

a. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.

El Presidente Néstor Raúl Useche Perea, solicita apoyo del Dr. Jorge Colmenares y la Gerente Mayra Daniela Parada para hacer el llamado a lista de las ligas afiliadas asistentes y que remitieron su credencial al correo electrónico fcv@fedevoleicol.com, documentos son presentados a la Asamblea y solicita atiendan el llamado encendiendo su cámara para, muestren su cedula y constatar información. Las afiliadas presentes son: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Meta, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca.

La Secretaria Martha Beatriz Solano Baquero, informa que las credenciales harán parte integral de la presente acta, efectuado lo anterior, el Presidente da continuidad al orden del día.

b. Verificación del quorum e instalación.

La Secretaria Martha Beatriz Solano Baquero, informa que efectuada la revisión de credenciales se constata la presencia de quince (15) Ligas Afiliadas en pleno uso de sus derechos con lo cual se constata el quorum.



Efectuado lo anterior, el Presidente instala la Asamblea y solicita a la Secretaria dar continuidad con el orden del día.

c. Análisis Informes de labores, cuentas y balances de 2020 presentados por el Órgano de Administración.

El delegado de la Liga Bolivarense de Voleibol, solicita se deje constancia en el acta de su desacuerdo con los valores presentados en los informes financieros con respecto a los gastos de representación, toda vez que manifiesta que estos corresponden a gastos justificables y no a honorarios.

El delegado de la Liga Santandereana de Voleibol, pide se deje constancia en el acta de aumentos en el presupuesto aprobado por la Asamblea en Sesión Extraordinaria del 10 noviembre de 2020, indicando que estos debieron ser informados a la Asamblea como máximo órgano de administración.

Interviene la Gerente Mayra Daniela Parada Araque para manifestar que dicho excedente presupuestal corresponde a los recursos adicionales otorgados por Ministerio del Deporte a la Federación para la realización de la Superliga Femenina, toda vez que posterior a la Asamblea de aprobación de presupuesto, se dio un cambio en la realización del evento con la inclusión de dos equipos.

El Revisor Fiscal Héctor Hernández, apoya esta manifestación indicando que se excede el ingreso y el gasto por esta razón y que siempre debe haber una conexidad entre gasto e ingreso.

El Dr. Jorge Hernán Colmenares interviene y manifiesta que debe tenerse presente que los presupuestos se desdibujan, son cifras dinámicas, lo cual no implica que deban ser estáticas.

El Presidente de la Liga Santandereana de Voleibol solicita se aclaren los conceptos de gastos de implementación deportiva, uniformes y gastos varios, teniendo en cuenta lo elevados que están para ser un año de pandemia.

La contadora Epitacia Castillo Rincón informa que la información en desglose se remitió en las notas contables y da lectura a la información, para conocimiento del delegado.

Una vez efectuadas las apreciaciones y sus aclaraciones se da continuidad al orden del día, para ello el Presidente y Tesorero hacen lectura a sus informes de gestión para que los mismos sean aprobados, efectuado lo anterior, el Presidente somete a aprobación los informes:

Antioquia	Aprobado
Atlántico	Aprobado
Bolívar	No aprobó
Caldas	Aprobado
Casanare	Aprobado
Cesar	Aprobado
Chocó	Aprobado
Córdoba	Aprobado



Cundinamarca	Aprobado
Guajira	Aprobado
Meta	Aprobado
Quindío	Aprobado
Risaralda	Aprobado
Santander	Aprobado
Valle del Cauca	Aprobado

Por Secretaria se informa que con 14 votos a favor y 1 voto en contra, los informes han sido aprobados y se da continuidad con el orden del día.

d. Informe del Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal Héctor Isidro Hernández da lectura al Dictamen de Revisor Fiscal, remitido con la convocatoria de la Asamblea.

Se da continuidad por Secretaría con el orden del día.

e. Aprobación o improbación de los Estados Financieros 2020.

El Presidente somete a votación la aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, así:

Antioquia	Aprobado
Atlántico	Aprobado
Bolívar	No aprobó
Caldas	No aprobó
Casanare	Aprobado
Cesar	Aprobado
Chocó	Aprobado
Córdoba	Aprobado
Cundinamarca	Aprobado
Guajira	Aprobado
Meta	Aprobado
Quindío	Aprobado
Risaralda	Aprobado
Santander	No aprobado
Valle del Cauca	Aprobado

Informa la Secretaria que con 12 votos favorables y 3 en contra se aprueba la Información Financiera de la Federación Colombiana de Voleibol.

f. Aprobación del presupuesto para el año 2020.

El Presidente somete a votación la aprobación del presupuesto presentado para el año 2021 así:

Antioquia	Aprobado
Atlántico	Aprobado



Bolívar	No aprobado
Caldas	Aprobado
Casanare	Aprobado
Cesar	Aprobado
Chocó	Aprobado
Córdoba	Aprobado
Cundinamarca	Aprobado
Guajira	Aprobado
Meta	No voto
Quindío	No voto
Risaralda	Aprobado
Santander	No aprobado
Valle del Cauca	Aprobado

Informa la Secretaria que con 11 votos favorables y 2 en contra, se aprueba el presupuesto, se hace la observación que los delegados de Meta y Quindío salieron de la reunión y se contó solo con trece votos.

g. Fijación cuota de anualidad y cuota extraordinaria

El Presidente propone que para el año 2021 se cancelen dos salarios mínimos de anualidad y una cuota extraordinaria de menudo salario teniendo en cuenta que se proyecta ejecución diversos programas para el año en curso.

Interviene el delegado de la Liga Santandereana de Voleibol para manifestar que no ve viable el cobro de estos valores tan elevados, toda vez que para las Ligas Departamentales ha sido difícil la recuperación financiera tras la pandemia y pide no generar un cobro de cuotas extraordinarias.

Interviene la delegada de la Liga de Voleibol de Casanare para reiterar la solicitud de Santander y pedir que se mantenga el cobro de anualidad sobre un salario mínimo mensual vigente, sin cobro de cuotas extraordinarias.

Finalmente, el delegado de la Liga Bolivarense de Voleibol manifiesta que para las Afiliadas es complejo cancelar las cuotas de anualidad en estos momentos de dificultades económicas y se suma a la propuesta de las afiliadas.

Teniendo en cuenta las intervenciones y peticiones de los afiliados, se propone que la anualidad del año 2021, sea un salario mínimo mensual legal vigente correspondiente a la suma de novecientos ocho mil quinientos veintiséis mil (\$908.526) y que se exonere el costo de una cuota extraordinaria, sometiendo esta propuesta a votación así:

Antioquia	No voto
Atlántico	Aprobado
Bolívar	Aprobado
Caldas	Aprobado
Casanare	Aprobado
Cesar	Aprobado
Chocó	Aprobado



Córdoba	Aprobado
Cundinamarca	Aprobado
Guajira	Aprobado
Meta	Aprobado
Quindío	Aprobado
Risaralda	Aprobado
Santander	Aprobado
Valle del Cauca	Aprobado

Informa la Secretaria que, con 14 votos favorables, se aprueba el presupuesto, se hace la observación que el delegado de Antioquia está presente en la reunión, pero no atendió el llamado.

h. Estudio y aprobación de programas.

El Presidente solicita la presentación del calendario remitido con antelación a las Ligas Afiliadas, con la finalidad de que se presenten observaciones o solicitudes, así mismo, informa que se debe modificar la fecha de realización del Campeonato Nacional categoría mayor rama femenina, teniendo en cuenta que en Colombia se realizará el Campeonato Sudamericano Mayor Femenino del 24 al 29 agosto de 2021.

Se expresa que los eventos de carácter nacional se realizarán con la participación de Ligas Afiliadas para los eventos del calendario de Voleibol Sala y que los circuitos departamentales, las paradas nacionales y el campeonato Nacional de Voleibol playa, podrán inscribirse solo las Ligas que tengan reconocimiento deportivo vigente y que estén a paz y salvo con la FCV.

Además de lo anterior en el Torneo Nacional interclubes solo participaran clubes afiliados a las ligas con derecho a participación.

El martes sesionara el Comité Ejecutivo de la FCV, para definir las sedes y remitir a las Afiliadas el calendario nacional definitivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a aprobación el calendario para el año 2021, así:

Antioquia	Aprobado
Atlántico	Aprobado
Bolívar	Aprobado
Caldas	Aprobado
Casanare	Aprobado
Cesar	Aprobado
Chocó	Aprobado
Córdoba	Aprobado
Cundinamarca	Aprobado
Guajira	Aprobado
Meta	Aprobado
Quindío	Aprobado
Risaralda	Aprobado
Santander	Aprobado
Valle del Cauca	Aprobado



Informa la Secretaria que, con 15 votos favorables, se aprueba el calendario para el año 2021 de manera unánime y se da continuidad al orden del día.

i. Aprobación de permanencia en Régimen Tributario Especial.

El Presidente informa que, para la permanencia de la Federación Colombiana de Voleibol en el Régimen Tributario Especial, es necesario cumplir con lo solicitado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para lo cual se deja constancia de la siguiente información financiera de la Federación Colombiana de Voleibol:

1. De acuerdo con la solicitud realizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es necesario que en la presente asamblea se le autorice al Presidente Néstor Raúl Useche Perea como Representante Legal para solicitar la permanencia de la Federación Colombiana de Voleibol en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
2. Dando continuidad a lo solicitado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se deja constancia de la siguiente información financiera de la Federación Colombiana de Voleibol:
 - a. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b. La entidad desarrolla una actividad meritoria y es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - d. Los cargos directivos de la entidad son:
 - Néstor Raúl Useche Perea, Presidente, CC 6.199.583
 - Oliver Cavanzo Camacho, Vicepresidente CC 19.072.426
 - Francisco Javier Caicedo Meléndez, Tesorero CC 79.343.736
 - Marta Beatriz Solano Baquero, Secretaria General, CC 1.065.584.789
 - Fidel Hernando Martínez Palacios, Vocal, CC 79.106.365
3. En cuanto a las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el Decreto 1625 de 2016, este ítem no aplica para la Federación Colombiana de Voleibol.
4. Finalmente, se informa a los asambleístas que el resultado del ejercicio 2020, arrojó excedente positivo el cual será compensado con las perdidas o excedentes negativos de periodos anteriores.

Los cuatro puntos anteriores, se someten a aprobación de los asambleístas, así:



Antioquia	Aprobado
Atlántico	Aprobado
Bolívar	Aprobado
Caldas	Aprobado
Casanare	Aprobado
Cesar	Aprobado
Chocó	Aprobado
Córdoba	Aprobado
Cundinamarca	Aprobado
Guajira	Aprobado
Meta	No voto
Quindío	Aprobado
Risaralda	Aprobado
Santander	Aprobado
Valle del Cauca	Aprobado

Informa la Secretaria que, con 14 votos favorables, se aprueba el presupuesto, se hace la observación que el delegado de Meta salió del sistema y no está presente en la reunión.

j. Discusión y votación de proposiciones y varios.

a) El revisor Fiscal Héctor Isidro Hernández solicita la aprobación del Estado Financiero Inicial bajo la normativa NIIF del año 2015 y Manual de Políticas contables, que en su momento no fue aprobado y por solicitud de Ministerio del Deporte se requiere aprobado por la Asamblea.

Lo anterior se somete a votación y consideración de la Asamblea, así:

Antioquia	Aprobado
Atlántico	Aprobado
Bolívar	Aprobado
Caldas	Aprobado
Casanare	Aprobado
Cesar	Aprobado
Chocó	Aprobado
Córdoba	Aprobado
Cundinamarca	Aprobado
Guajira	Aprobado
Meta	No voto
Quindío	Aprobado
Risaralda	Aprobado
Santander	Aprobado
Valle del Cauca	Aprobado

Informa la Secretaria que, con 14 votos favorables, se aprueba el presupuesto, se hace la observación que el delegado de Meta salió del sistema y no está presente en la reunión.



b) El delegado de la Liga Risaraldense de Voleibol, solicita que para la participación en los eventos interclubes, los clubes deban ser afiliados a las Ligas Departamentales con sesenta (60) días de antelación a la expedición de la Resolución que reglamente el evento, evitando así, las afiliaciones de clubes a las Ligas con intereses solo de participación. La secretaria manifiesta que para ello las ligas deberán informar a la FCV cuando se les solicite cuales son los clubes afiliados a las ligas y aportar copia de los reconocimientos deportivos de estos.

Antioquia	Aprobado
Atlántico	Aprobado
Bolívar	No voto
Caldas	Aprobado
Casanare	Aprobado
Cesar	Aprobado
Chocó	No voto
Córdoba	Aprobado
Cundinamarca	Aprobado
Guajira	No voto
Meta	No voto
Quindío	Aprobado
Risaralda	Aprobado
Santander	Aprobado
Valle del Cauca	Aprobado

Informa la Secretaria que, con 11 votos favorables, se aprueba la propuesta, se hace la observación que los delegados de Meta, Choco, Guajira y Meta salieron del sistema y no están presentes en la reunión.

c) Se hacen las siguientes propuestas con respecto a la edad de los próximos Juegos Deportivos Nacionales, Santander propone Sub 23, Casanare propone Sub 23 y Risaralda propone Sub 21 y 3 sub 23, Cesar Propone Sub 23 y 3 Mayores y se vota de la siguiente manera:

Antioquia	Sub 23
Atlántico	Sub 23
Bolívar	No voto
Caldas	Sub 23
Casanare	Sub 23
Cesar	Sub 23 con 3 mayores
Chocó	Sub 23 con 3 mayores
Córdoba	Sub 23
Cundinamarca	En blanco
Guajira	No voto
Meta	No voto
Quindío	Sub 23
Risaralda	Sub 21 y 3 sub 23
Santander	Sub 23
Valle del Cauca	Sub 23 y 3 mayores



La Secretaria informa que se dio la siguiente votación: 1 por la categoría sub 21 y tres sub 23, 3 votos por la categoría sub 23 con 3 deportistas categoría mayores y 7 votos por la categoría sub 23, con esto se aprueba por parte de la asamblea que la Federación Colombiana de Voleibol proponga a Ministerio del Deporte, que la categoría de los próximos Juegos Deportivos para voleibol sala sea Sub 23 (se hace la claridad que la categoría corresponde a deportistas nacidos a partir del 1 enero del año 2000).

Se acuerda por unanimidad que para voleibol playa la categoría se mantenga abierta, en pro del desarrollo y masificación de esta modalidad.

k. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del acta de la reunión.

El Presidente designa a los señores Leonardo Castaño delegado de la Liga de Voleibol de Quindío y Arnaldo Lorenzo Sevilla delegado de la Liga de Voleibol de Córdoba, como miembros de la comisión de revisión y aprobación del acta.

La Secretaria informa que se ha agotado el orden del día, efectuado lo anterior, el Presidente finaliza la reunión de Asamblea Ordinaria no presencial de Ligas Afiladas a la Federación Colombiana de Voleibol.

Nestor/Raul Useche Perea
Presidente

Martha Beatriz Solano Baquero
Secretaria General